



Periodo 2009

Registro de Decretos

Folio N° 2433

01 DIC 2009

LA PLATA,

VISTO:

El Expediente N° 4061-069096/09, por el cual la Asociación Civil "**CASA DE CULTURA LA CLAVE**", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Entidades, dependiente de la Secretaría de Gobierno, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Inscríbase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, a la Asociación denominada: "**CASA DE CULTURA LA CLAVE**", bajo el legajo N° 1351.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARIO EDGARDO RODRÍGUEZ
Secretario General
A/D Secretaría de Gobierno
Decreto 31/09
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata